

PLANTEO CADUCIDAD.-

JUICIO: TORRES LUIS ERNESTO VS. ALONSO ESTELA JOSEFINA DEL VALLE S/ ACCION POSESORIA.- EXPTE. N° 773/15.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA Ila. NOM.-

LUIS ERNESTO TORRES, de las condiciones personales que constan en autos, a V.S. respetuosamente digo:

1.- OBJETO.-

Que vengo por la presente a **PLANTEAR LA CADUCIDAD DEL PLANTEO DE CADUCIDAD** incoado por la parte demandada.-

2.- FUNDAMENTOS.-

Atento las constancias de autos, a la fecha ha transcurrido seis (6) meses aproximadamente sin que la demandada hayan instado la resolución del planteo de caducidad incoado.- Véase que el expediente estuvo a la Oficina en fecha 08/06/2020, sin que a partir de allí haya petitionado y/o exhortado el interesado la resolución del planteo.-

La norma procesal - Art. 203 inc. 1 y ss. del C.P.C. y C.T.-, es clara en el sentido, de que en los incidentes el plazo de caducidad es de tres meses, el que en autos a ha transcurrido en exceso.-

Por ello, es que solicito desde ya se haga lugar al presente, con expresa imposición de costas.-

PETITORIO.-

Por lo expuesto, a V.S. solicito:

a.- Se tenga por interpuesta la caducidad del planteo de caducidad de instancia, por expresado los fundamentos y

b.- Oportunamente se haga lugar a la misma, con expresa imposición de costas.-

1. **NAME** : JAMES HENRY
 2. **ADDRESS**
 3. **DATE** : 10/10/1964

[Handwritten signature]